



Form. SAP 05

Ref.: 04/2019 JEFE O JEFA UNIDAD DE SISTEMAS INFORMATICOS

OBJETIVOS DEL CARGO:

Organizar, planificar, coordinar y monitorear el desarrollo, implantación y mantenimiento de sistemas de tecnologías, de información, control y comunicación del IPELC, asimismo actualizar el software, hardware y prestar soporte tecnológico a todas las Unidades e ILCs del IPELC.

REQUISITOS Y/O PERFIL DEL CARGO:

Formación:

Licenciado(a) en Ingeniería Informática y/o Ingeniería de Sistemas.
Estudios de Post – Grado en el área (Deseable).

Experiencia General:

2 años en trabajos en el área de informática (Certificado).

Experiencia Específica:

Diseños e implantación de sistemas de información, diseño e implementación de sitios web, creación de sitios virtuales para foros y debates, Creación y mantenimiento de biblioteca virtual, creación de redes virtuales nacionales e internacionales, elaboración de talleres de NTICs, participación en la elaboración de materiales virtuales, elaboración de base de datos e información virtual, digitalización de materiales, diseño e implementación de programas de seguridad informática, Manejo de Office (nivel avanzado), Soporte de computadoras, conocimientos en redes LAN – WAN, administración de servidores y telefonía IP, Manejo de aplicaciones ofimáticas, Manejo de tecnologías Net, Java, Android, Base de Datos, Digitalización de documentos, Gobierno electrónico, Seguridad informática.

Conocimientos y Requisitos:

Ley No.1178 SAFCO (Certificado C.G.E.)
D.S. N°23318 -A Reglamento de la Responsabilidad por la Función Pública*
Ley N° 004 Marcelo Quiroga Santa Cruz*
Ley N° 2027 Estatuto del funcionario Público, *
Ley N° 070 de Educación Avelino Siñani - Elizardo Pérez, *
Ley N° 045 Contra el Racismo y Toda Forma de Discriminación, *
Ley N° 269 Ley General de Derechos y Políticas Lingüísticas, *
D.S. N° 0181 NB – SABS *

Otros requisitos:

Certificado SIPPASE
Certificado REJAP
No estar sujeto a las incompatibilidades establecidas en la Ley N° 2027
Manejo de un idioma originario (Certificado)
Libreta de servicio militar(varones)
Manejo y Resolución de Conflictos. (Certificado)
La experiencia específica se tendrá en cuenta desde el momento de la emisión del Título en Provisión Nacional.

* de contar el postulante con Certificación, esta será valorada. (No excluyente)